



Cuartel General, 10 de septiembre 2024

Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 6 **“Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio”**, se indica lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 123/2024

1. A contar de la emisión de la presente Orden del Día y de acuerdo a la resolución emitida por el H.C.S.D. en fecha 24 de agosto del presente año, motivo del proceso disciplinario al cual se encontraba afecto el Inspector Felipe Andrés Ríos Bravo, vuelve a ejercer sus funciones como maquinista de la Institución, con todos los deberes y atribuciones que le confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.




CLAUDIO SALINAS GONZALEZ
Comandante

Atbt/Comandante
Distribución Habitual